



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00681918- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2023-00681918- -UNC-ME#FA y su agregado EX-2023-666107- -UNC-ME#FA donde se solicita las aprobaciones de Adscripciones cursadas en el Departamento Académico de Teatro y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en la OHCD FFyH N° 2/2011 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante RHCD FA N°: 5/2012.

Que las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos informan favorablemente acerca del desempeño de los adscriptos y las adscriptas.

Que en todos los casos la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante Resolución del H. Consejo Directivo.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Teatro avala las presentaciones.

Que mediante RHCD N° 64/2023 se prorrogó para el ciclo lectivo 2023 la validez de la aplicación de la OHCD FFyH N° 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la adscripción realizada por **Daniela NATES**, DNI: 34.767.823, en la cátedra *Curso de Nivelación* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Mariela Serra, en el período comprendido entre el 31 de agosto de 2020 y el 30 de agosto de 2022, y autorizada mediante RHCD-2021-216-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°.- Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la adscripción realizada por **Guillermo BALDO**, DNI: 34.982.439, en la cátedra *Curso de Nivelación* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Mariela Serra, en el período comprendido entre el 31 de agosto de 2020 y el 30 de agosto de 2022, y autorizada mediante RHCD-2021-216-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°.- Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la adscripción realizada por **Ricardo RYSER**, DNI: 31.838.005, en la cátedra *Curso de Nivelación* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Mariela Serra, en el período comprendido entre el 31 de agosto de 2020 y el 30 de agosto

de 2022, autorizada mediante RHCD-2021-216-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°.- Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la adscripción realizada por **Daniela NATES**, DNI: 34.767.823, en la cátedra *Curso de Nivelación* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Mariela Serra, en el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2018 y el 16 de diciembre de 2020, y autorizada mediante RHCD N° 343/2018.

ARTÍCULO 5°.- Dar por aprobada la adscripción realizada por **Georgina Paola GIGANTE**, DNI: 32.348.787, en la cátedra *Práctica Docente II: Contextos No Formales* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora María Mauvesin, en el período comprendido entre el 9 de agosto de 2021 y el 8 de agosto de 2023, y autorizada mediante RHCD-2021-164-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 6°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a las personas interesadas y a las docentes responsables, cumplido archivar.

(am y jga)